

PALESTINA GOLDEN PALESGOLDEN C. LTDA.

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS:
PRESENTE:

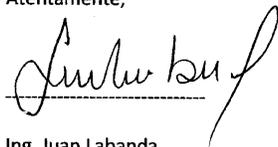
En calidad de Comisario de PALESTINA GOLDEN PALESGOLDEN C. LTDA. en cumplimiento a la función que nos otorga el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpro con informarles que se ha examinado el Balance General y el Estado de Resultados del año 2011.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente al aplicar la revisión, se considera que la documentación contable y financiera de la Compañía cumple con los requerimientos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General de PALESTINA GOLDEN PALESGOLDEN C. LTDA., y el correspondiente Estado de Resultado del año terminado 2011.

Zaruma, febrero 12 del 2012

Atentamente,



Ing. Juan Labanda

COMISARIO